

Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes

Proyecto Hilar

Abordaje familiar en dispositivos de emergencia

Antecedentes

En noviembre de 2015, desde el dispositivo de Captación y Derivación de la División de Coordinación de Programas de Personas en Situación de Calle, se acuerda derivar al Servicio de Abordaje Familiar (SAF) el seguimiento de la población beneficiaria de madres con niños, niñas y adolescentes en situación de calle a la espera de cupo en centro 24 horas con soluciones de emergencia, que inicialmente implicaba cupo para cuatro familias y cuya respuesta actual ha aumentado en capacidad.

El dispositivo es considerado de carácter transitorio para las familias, a quienes se les ofrece un espacio donde estar a la espera de la generación de cupos suficientes para atenderlas los centros 24 horas del Programa de Atención para Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes. El uso de este dispositivo de emergencia ha sido estable en los últimos dos años y el ingreso de familias ha sido continuo, fluctuando entre dos y ocho cupos familiares simultáneos.

Fundamentación

El Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes atiende a familias con jefaturas femeninas que se encuentran en situación de extrema vulneración de derechos, que no cuentan con la posibilidad de desarrollar/sostener un espacio familiar autónomo y vienen de vivir a la intemperie.

Dichas familias atraviesan situaciones de violencia de alto riesgo, viven en hábitats profundamente degradados, presentan problemas de salud o sus adultos referentes no cuentan con los activos necesarios para generar las condiciones de desarrollo favorables para los NNA.

El proyecto Hilar, que depende del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes de la División de Coordinación de Programa para Personas en

Situación de Calle, trabaja para promover el acceso de las familias en situación de vulneración de derechos a los programas y prestaciones de la matriz de protección social, además de intervenir con la familia para reducir los riesgos y daños a los que está expuesta.

Luego de una revisión de la respuesta transitoria que se les ofrece a las familias a la espera de cupos, y asumiendo que es un dispositivo que la División utiliza de forma permanente, se resuelve incorporar el seguimiento de estos núcleos a la órbita del Programa de Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes, en el entendido de que decisión impactará de forma positiva en el trayecto de las familias en el Programa y en la sinergia entre los dispositivos.

Equipo de trabajo

Se conformará una dupla de atención, con técnicos sociales, en convenio con una organización de la sociedad civil (OSC) que cuente con trayectoria en el abordaje de atención a las personas en situación de calle. El equipo trabajará con una carga horaria de cuarenta horas semanales, que se distribuirán en tareas presenciales y atención telefónica, que se cumplirán mayormente en los dispositivos de emergencia del Programa.

El equipo deberá contar con dos técnicos del área social, con hasta el 80% de la carrera terciaria aprobada y con experiencia probada en el trabajo con población en situación de calle. Asimismo, deberá contar con formación en el área del abordaje familiar, género y generaciones.

El eje de trabajo del equipo es el seguimiento de las familias que ingresan a los dispositivos transitorios del programa, con énfasis en el abordaje de las dimensiones críticas que requieran de apoyo técnico inmediato. El escenario de trabajo de la dupla son los dispositivos de emergencia del programa, que pueden ser servicios de hotelería de la zona metropolitana.

La dupla deberá contactarse con todas las familias que se encuentren en el dispositivo mencionado, al menos dos veces por semana. A la hora de priorizar la carga horaria de atención por familias se seguirán los criterios acordados por la supervisión del Programa. El proyecto Hilar prevé un trabajo con las familias en el marco de la

promoción de los derechos, por lo que se desarrollarán actividades enmarcadas en un proyecto de trabajo individual de cada núcleo familiar, donde se potenciarán los aspectos educativos para la gestión de la vida cotidiana.

Encuadre metodológico del Proyecto Hilar

Etapa 1

Al contactarse con la familia que ingresará al Proyecto, el equipo de trabajo identificará las dimensiones que son prioritarias para esta y, en acuerdo con la supervisión, planificará semanalmente las actividades a desarrollar con el núcleo con base en las metas planteadas.

Con base en estas metas, se generará un acuerdo de trabajo con la familia, en el que se hará énfasis en el carácter transitorio del dispositivo de hotelería y se abordarán las posibilidades de ingreso a Centros de Atención 24 horas para MNNA.

El equipo tendrá contacto directo con los gestores de los dispositivos de hotelería, por lo que, de ser necesario, deberá establecer acuerdos en el hospedaje de las familias.

Se realizará un informe social, con el formato acordado con la supervisión, sobre la situación actual de la familia y se enviará luego de la primera entrevista a la supervisión. El informe tendrá como objetivo tener un registro de las dimensiones básicas de la familia y podrá ser compartido por la supervisión con otros dispositivos del Programa.

La dupla trabajará con la familia el reglamento de funcionamiento del dispositivo y reforzará que el cuidado de los NNA del núcleo familiar es responsabilidad de la referente adulta a cargo. Ningún menor de 12 años o mayor de esta edad en situación de dependencia podrá permanecer sin un adulto a cargo en las instalaciones. Además, se informará sobre la prohibición de ingreso de varones mayores de edad a las instalaciones, acuerdo que se hará también con sus encargados.

Las primeras acciones que desarrollará el equipo de trabajo deberán abordar las dimensiones de documentación y cuidados básicos. Asimismo, se deberá priorizar la seguridad del núcleo en casos en los que se identifiquen situaciones de riesgo (trata, abuso o violencia basada en género).

- 1) Todos/as los/as miembros de la familia están inscriptos en el Registro Civil y cuentan con documentación vigente y pertinente a su edad (Cédula de Identidad, Credencial Cívica).

- 2) La familia accede a los tickets alimentación y de ser necesario pañales, que le corresponden por el Programa.
- 3) La familia accede a las prestaciones monetarias sociales que correspondan.
- 4) Los NNA tienen los controles de salud y vacunación al día.
- 5) Los NNA acceden al tratamiento en caso de cursar una enfermedad crónica.

De constatarse negligencia o maltrato hacia los NNA del núcleo familiar, el equipo deberá informar a la supervisión.

Etapa 2

En una segunda instancia de planificación con la supervisión se abordará con la familia el fortalecimiento de sus redes familiares y sociales y se hará énfasis en el acceso a la salud y a la educación de los NNA.

Se deberán abordar acciones para lograr los siguientes cometidos:

- 1) Se detectan, atienden o derivan las situaciones de violencia basada en género.
- 2) Se detectan, atienden o derivan las situaciones de explotación sexual.
- 3) Se detecta necesidades en torno al abordaje en salud mental.
- 4) Se detectan, abordan y derivan situaciones de uso problemático de sustancias de los NNA.
- 5) Se detectan, abordan y derivan situaciones asociadas a la salud mental.
- 6) Se releva la inclusión educativa de todos/as los/as NNA de cuatro años o más y se coordina con Sistema Nacional Integrado de Cuidados.
- 7) Se inician coordinaciones interinstitucionales que sean pertinentes.

Etapa 3

Si transcurren tres semanas con la familia incluida en el dispositivo transitorio de hospedaje y en seguimiento con el Proyecto Hilar, el equipo debe continuar trabajando con la familia, abordando con mayor énfasis las dimensiones educativas del núcleo familiar, y orientando a la adulta referente en el área laboral. Se debe orientar sobre organización de la vida familiar y el cuidado de los NNA, así como el desarrollo de los vínculos saludables en la esfera intrafamiliar.

Cierre de la intervención

Se deberá abordar con la familia que el ingreso a los dispositivos de atención 24 horas es inminente, ya que el hospedaje de la familia en un hotel o pensión es transitorio a la espera de un cupo en el programa y por lo tanto, nunca es una respuesta definitiva.

El trabajo del Proyecto Hilar finalizará con la familia, una vez que esta ingrese a un Centro de Atención del Programa y esto debe ser explicitado a la familia.

El equipo deberá ponerse en contacto con el equipo técnico del Centro que recibirá a la familia y deberá coordinar detalles para que su ingreso sea un proceso positivo y que no impacte negativamente en el núcleo. La dupla podrá reunirse con el equipo técnico del Centro, en el caso que sea necesario.

Funcionamiento del Proyecto Hilar sin familias en el dispositivo de emergencia

El Proyecto Hilar debe funcionar como un dispositivo articulador de redes interinstitucionales y comunitarias en la zona donde se encuentra el dispositivo de acogido utilizado para las familias, para mejorar las intervenciones posibles para las nuevas familias que ingresen al Programa.

Asimismo, la supervisión podrá determinar tareas de apoyo a otros proyectos que se estén desarrollando en el marco del Programa.

Sistema informático de gestión

El Proyecto Hilar deberá incluir sus intervenciones en el Sistema Informático de Gestión (SMART), ya que es de carácter obligatorio en la División. A estos efectos, se les proporcionará capacitación y asesoramiento por parte del Mides. Se firmará un compromiso de confidencialidad para su uso.

Presupuesto del Proyecto Hilar

Costos no salariales:

- Transporte
- Actividades
- Previsión para situaciones de emergencia
- Insumos (pañales, materiales de apoyo escolar, productos de higiene, menaje).
- Imprevistos

Costos salariales

- Dupla técnica con carga horaria de 40 horas semanales, que se organizarán de lunes a viernes.